

Administración:
PLAZA MAYOR, 14
Suscripción:
Año, 3 pesetas, Semestre, 1'75;
Trimestre, 1; Número suelto
10 céntimos.

De los originales responden sus autores.—Prohibida la reproducción de artículos.

Anuncios, esquelas y reclamos a precios convencionales.

PAGO ADELANTADO

AÑO II NÚM. 106

Órgano del partido y defensor de Soria y la provincia.

SORIA 14 DE DICIEMBRE DE 1919

CULTURA Y CIVILIZACIÓN

LUCHAR ES VIVIR

LIBERTAD Y PROGRESO

LEGALIDAD DE LAS JUNTAS DE DEFENSA DEL EJERCITO

Al fin y al cabo son esos organismos los que mantienen la inquietud y el desorden por que atravesamos:

La Prensa que hace información de todos los sucesos políticos y quiere buscarles el origen, tiene que ocuparse un día y otro día de las tan traídas y llevadas Juntas de Defensa.

Estas Juntas, de cuyo «tecnicismo» no quiero acordarme, darán mucho que hablar todavía.

Y nosotros, mejor que aludirlas ahora y en adelante ponerlas en juicios y comentarios de oportunidad, creemos conveniente transcribir las opiniones que a los Diputados de la izquierda, merecen las Juntas en conjunto, en perspectiva y bajo todos los aspectos.

Comenzamos hoy por entresacar algunos párrafos del brioso discurso pronunciado en el Congreso por nuestro querido amigo D. Manuel Hilario Ayuso:

A poco que reflexionemos, señores Diputados, nos encontramos con que los hechos han demostrado que desde 1.º de junio de 1917, todos, absolutamente todos los Gobiernos que se han sucedido en España, han vivido con un vilipendio espantoso, y existe algo peor, y es la amenaza constante para los que se formen y se constituyan de hoy en adelante, pues llevarán también este estigma, llevarán también tras de sí el miedo verdaderamente insuperable a las Juntas, y sucederá que ese otro poder tenebroso, ese otro poder al margen de la Constitución, ese otro poder que puede derribarlo todo, más que por su fuerza propia por el miedo de todos vosotros, seguirá gobernando, seguirá derribando Gobiernos, seguirá haciendo y deshaciendo a su antojo, y continuará decretando, desde los cuartos de bandera lo que aparentemente acuerde el Poder ejecutivo.

No hace muchas tardes oímos de los labios autorizadísimos del Sr. Villanueva, que uno de los Gobiernos, presidido por el señor Marqués de Alhucemas, había caído por no declarar la legalidad de las Juntas de defensa. Pues si tal Gobierno presidido por el Sr. Marqués de Alhucemas cayó, precisamente por no decretar o por no avenirse con la legalidad de las llamadas Juntas de defensa, ¿cuándo se declaró, cuándo se decretó su legal existencia? Parece desprenderse de algo que ha dicho el señor Presidente del Consejo de Ministros esta tarde, que fué nada menos que el día 7 de junio de 1917, no sabemos de qué modo, por qué decreto, ni por qué procedimiento; el procedimiento lo ignoramos, el decreto no lo hemos visto; nadie lo ha traído a colación, nadie nos lo ha leído.

Recuerdo más, Sres. Diputados, ha sido esta misma tarde cuando en el diálogo sostenido entre el Sr. Presidente del Consejo de Ministros y el ex-Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Conde de Romanones, y al hacer alusión el Sr. Sánchez de Toca a la supuesta aprobación del artículo 1.º del Reglamento (quedamos en que ese artículo 1.º es del Reglamento) dijo el Sr. Conde de Romanones «que de eso había mucho que hablar». Y el señor Conde de Romanones ha sido más de una vez Presidente del Consejo de Ministros en esta tristísima etapa que empezó el 1.º de Junio de 1917.

Quiere el Sr. Rodríguez de Viguri, y puede ser que lo quiera también el Gobierno, llevarnos por el camino de que hay una ley de Asociaciones y reuniones, atemperándose a la cual han podido perfectamente ciertos ciudadanos españoles constituirse en Sociedad y presentar sus estatutos a la autoridad competente,

siendo lícitos por ese solo hecho su constitución y funcionamiento ¿no es eso? Pues aun así y todo, suponiendo que fuera legítimo al Instituto armado constituirse en Asociación para ciertos fines con evidente desconocimiento, con evidente atropello de lo que dice la Constitución y la ley Orgánica del Ejército, sería menester que el Poder público, esta tarde, para convencernos de la legalidad de las Juntas de defensa, trajera, primero esos esos Estatutos, sellados, refrendados por la Dirección general de Seguridad o por el Gobierno civil de la provincia. (Rumores y risas.—El Sr. Rodríguez de Viguri: Hay una disposición del Ministerio de la Guerra—esa sí que publicada en la «Gaceta»—que dice que las Asociaciones de carácter militar son aprobadas por los capitanes generales y no por los gobernadores civiles. Esta es la legislación vigente, que se extiende hasta a los Casinos militares.—El señor Presidente agita la campanilla.)

Para nosotros es lo mismo, igual nos da que se reconozca que jamás han tenido existencia legal las Juntas de defensa, como que esas dichas Juntas no han servido a los fines para que fueron organizados. Entonces valdría tanto como decir que, habiendo torcido su camino, se habían ido fuera de la legalidad; pero no estamos en este segundo caso, señores Diputados. Mientras no se demuestre la legalidad pasada, la legalidad pretérita de las juntas de defensa, no hay para qué decir si han torcido su cauce, marchando por otros derroteros, ni se han incurrido en faltas tan graves que hagan necesaria su disolución.

Sigo manteniendo el criterio de que las Juntas militares de defensa jamás tuvieron legalidad, jamás tuvieron vida legal en España, y que únicamente el miedo de los Gobiernos, la presión que podían hacer estas famosas Juntas de defensa, impidieron que se atrevieran con ellas, que no se atrevieran, mejor dicho, a encar-

celar a todas las personas que, faltando a la Constitución y a la ley orgánica militar, saltaron el margen de las leyes fundamentales de la Patria para constituirse en una entidad facciosa, peligrosísima para el bienestar y para la tranquilidad públicos.

Yo aquí y en todas partes, represento la doctrina republicana federal, y es bien sabido que queremos el sindicalismo voluntario de todos los oficios y profesiones, entendido bien el *sindicalismo voluntario*; porque una de las cosas que sería inútil negar, es que esas famosas Juntas de defensa, perfectamente ilegales, que nunca han tenido legalidad, que jamás nos podréis demostrar que la tuvieron, esas famosas Juntas de defensa—digo—imponían el sindicalismo militar obligatorio para todos los oficiales, absolutamente para todos, y esta forma del sindicalismo obligatorio, perfectamente antiliberal, ha sido desastroso para el elemento armado. No hace tantos días que me entregaron la copia de una carta de un jefe prestigiosísimo de Artillería. Esta carta, de la que muchos señores Diputados seguramente tienen conocimiento hace afirmaciones gravísimas, precisamente motivadas por ese carácter absorbente, imperativo, antiliberal que tenían las Juntas de defensa, obligando al sindicalismo de todos los miembros del Ejército.

El Sr. PRESIDENTE: Pues entonces Sr. Ayuso, será mejor la opinión de la Presidencia, que V. S., con su responsabilidad, de aquí los juicios, puesto que los comparte, que en esa carta se contengan, porque el sistema, y este es el caso a que el Presidente se refería en otra ocasión, de traer aquí cartas particulares, probablemente sin que V. S. pueda decir el nombre del que la escribe, que pueden contener o acusaciones, o imputaciones, o juicios que no deben traerse al Parlamento sin una responsabilidad, estima la Presidencia que es peligrosísimo.

AGUAS DE LLUVIA

Cualquiera pensaría que todo lo dicho no es más que una burla grotesca.

Bueno: pues esto es una realidad. Cualquiera pensaría que cuando una raza cae en semejante estado de ruina y de embrutecimiento, haría falta otro milagro para reanimarla.

Bueno: pues este estado de ruina y de embrutecimiento, que parece irremediable, tiene un remedio tan fácil como la sarna que, cuando se alando, na, le envía vo a uno en podredumbre y cuando hoy decidida volun ad se cura en quince días. Lo que hace falta es ciencia y mano dura.

La cuestión aquí no es de escuela y despena. Basta despenar nada más porque entre gentes que vivan bien, coman bien y vist n bien, la escuela vendrá luego a sola.

Ya se el argumento de que sin la escuela no se puede vivir. Pero no es así conforme.

Por un lado, si vieras qué escuela es inútil para el que no ha comido porque el efecto de la escuela no depende del que enseña sino del que aprende.

Por otro, se ha visto y no una sola vez, que pueblos sumidos en la más inmundicia dirección han saltado re, enfimamente a un estado brillante de prosperidad y de cultura.

Y esta repentina evolución no procedía de la escuela, puesto que se realizaba en cuatro días sino sencillamente de un cambio en la organización económica, impuesto por las clases directoras del país.

No hay en el mundo una nación capaz de subsistir tres meses si hubiera de vivir exclusivamente a costa de su riqueza acumulada.

La riqueza no se conserva a si misma porque es simplemente una forma provisional de la materia transformada por el trabajo la cual incesantemente propende a recobrar el estado elemental.

De ahí que esta riqueza tampoco es tá representada en las naciones ni por efectos ni por metales sino por la cantidad de trabajo que cada pueblo es capaz de rendir.

Pero todo trabajo necesita un instrumento.

Por esta razón, y por la de que el trabajo es producción en todos los casos, aparecen instantáneamente la riqueza, y su consecuencia la cultura, en aquellas naciones donde el Estado proporciona al trabajo ocasión más propicia y herramienta más perfecta y se breven en instantáneamente la miseria y su consecuencia la barbarie, allí donde el Estado consiente que una casta privilegiada prive al trabajo de ocasión y de herramienta, o para hablar más claramente, le robe el instrumento universal de producción que es la tierra.

Cuando se quita la tierra a los nobles para entregársela al pueblo o a los municipios, se ven renacimientos como el del Japón.

Cuando, con el nombre de desamortización, se roba la tierra a los municipios para entregársela a una taifa de burgueses, se ven absolutamente imposibles el trabajo del pueblo y tiene que sobrevivir la miseria universal como ha sobrevivido aquí. Y, detrás de la miseria, la barbarie.

Y toda la historia de la decadencia española no es más que esta: Nos vienen robando la tierra hace dos mil años.

Por lo tanto: la regeneración nacional se logrará por un procedimiento completamente opuesto a ese, o sea por medio de la desamortización al revés que ahora no deber hacerse de un solo golpe, sino convertirse en permanente por medio del impuesto.

JULIO SENADOR.

LA PATRIA EN PELIGRO!

El cambio vive en pos de un paro eterno; el clima popular de estachismo; la villosa habitual del caciquismo; la temprana visita del Invierno;

Contrabando inspirado en fuero externo; prestaciones privilegiadas de caciquismo; funcionarios sin pizer de altruismo; y cambios tan frecuentes de Gobierno.

Sea plagas con que sal y un ciudadanos, blaznando de nobles sentimientos

hacia la Patria, sin piedad lo arminan.

Pobre España! a merced de esos tiranos que de oro y plata están sedientos, yofas están frente tu existencia minan.

VICTOR

DE FERROCARRILES

El Santander, Burgos, Soria, Calatayud, y una nueva empresa financiera.

Nos informan del éxito alcanzado, para la probable realización de dicho interesante proyecto, con la visita hecha por Mr. Collombet y algunos amigos (el primero es delegado de una importante Sociedad Lyonesa) a Salas de los Infantes y a Burgos; tanto, nos dicen, en un sitio como en otro fueron objeto aquellos viajeros de entusiasmo y cordialísima acogida que traducida seguramente en la histórica villa de Salas, su justificada alegría ante la próxima probabilidad de refundición de una comarca desprovista casi en absoluto de todo medio de comunicación y transporte (factores necesarios para poder desarrollar riqueza) y en la capital, en la noble ciudad de Burgos, en la patria del Cid, un anhelo ingenuo, un sentir cariñoso, desprovisto en absoluto de toda ficción y egoísmo, ante la ocasión de poder poner de relieve los intereses de Burgos y Soria deben ser, sea indudablemente los mismos. Así, en la magna reunión de la Diputación provincial de Burgos, cristalizó la idea de facilitar por todos los medios posibles la pronta realización del ferrocarril y se hicieron votos entusiastas por que próximamente cruce los campos castellanos la nueva vía que llevará por donde pase la posibilidad de implantación de multitud de industrias que su suelo y subsuelo permitirán espléndidamente, que vivificará y transformará la triste vida de esos tan cantados campos de Castilla, que acercará y unirá en fin, en los hermosos lazos del progreso, a dos provisionales hermanas que ansian ir estrechamente unidas a la conquista de la feliz vida.

Nos se gustamos haciendo públicas hoy estas noticias y como buenos amantes que somos del pronto resurgir de esta pobre y pretorida provincia de Soria, también hacemos votos porque tales demostraciones de simpatía y afecto, sean el prólogo de aquél importante negocio y no queramos dejar de decir, por constarnos de manera cierta y al objeto de que ello sirva de estímulo y alicata para todos los que puedan ayudar a esta empresa, que gran parte, por no decir todo, del éxito de estos primeros pasos, debe a las gestiones realizadas por nuestros buenos amigos los señores Bastos y Razzzi, ingenieros de la importante explotación minera de Puenteobra, que tan intensamente se preocupan de las cosas que a Soria atañen. Efectivamente, estos señores han conseguido que la ciudad de Lyon haya enviado a Mr. Collombet para el primer cambio de impresiones con las Diputaciones interesadas en el asunto y al hacer el señor Bastos, delante de la Diputación de Burgos, la presentación de aquél y la historia y detalles de este negocio S-B-S-C, con la competencia a que nos tiene acostumbrados

(nos dice nuestro informador) llevó al convencimiento de todos y así se acordó, la necesidad de una pronta reunión interprovincial para hacer posible la aproximación de empresas constructoras.

Tenemos entendido que el día 18 del actual tendrá lugar en Burgos o Madrid, dicha reunión; de cuyas determinaciones, así como de todo lo que tenga relación con este importantísimo asunto, volveré a ocuparme por creerlo de gran interés para Soria.

JESÚS CASADO,

N. de la R. Nuestro buen amigo y compañero en la prensa D. Jesús Casado, nos ruega la publicación de la anterior información. Gustosos accedemos a ello, no solo por el amigo, sino por tratarse de un asunto de vital interés para Soria.

Ha tomado actualidad el Burgos-Soria-Calatayud.

Mr. Albert Collombet del grupo industrial Lyones, ha estado aquí estos días y en Salas de los Infantes recogiendo datos e impresiones para llevarlos a la formidable Empresa que representa.

Según un telegrama que hace días recibimos del ingeniero Sr. Razzzi, en Burgos reina gran entusiasmo.

No es mala cosa que Burgos se decida a emprender campaña por la construcción de tan importante vía; sabemos como las hace la Comisión burgalesa de Iniciativas ferroviarias. Reciente está la del directo Dax-Algeciras, intensa y continua, de un tesón y un entusiasmo dignos de mejor suerte que la que su inconveniente posición geográfica destina a los burgaleses. El directo, si se hace, pasará por Soria; pero Burgos lo habrá merecido mejor que nosotros. Soria, la Soria oficial, coharde y rastrea, se ha dejado atar a la trasera del carro de intereses creados que aquí representa un Vizconde accionista, y ha traicionado a la Soria popular, trabajadora y comercial.

Bueno es, repetimos, que Burgos se decida a hacer campaña por el B-S-C.

En Soria pasará lo de siempre; la consabida Comisión que hace un viaje de recreo, y ante la primera dificultad que ha y que vencer se detienen cansados los que no se volvierón atrás a un gesto de desagrado del Vizconde accionista.

A Burgos y a... hemos de decirles con sinceridad que si necesitan gente para hacer bulto en las comisiones, bueno, aquí nos sobra gente de esa, pero si hay que hacer algo que requiera energías y entusiasmo que no cuenten con Soria para nada.

Con el pueblo de Soria y sus genuinas representaciones las Sociedades obreras, ya es otra cosa; en el pueblo sobran entusiasmos y deseos de ayudar a quien por Soria trabaje.

LA IDEA, como siempre que se trata de interés común, se ofrece a estudiar lo que sea preciso, a mover lo que sea menester, a decir lo que sea necesario, a hacer lo que haga falta y a descubrir y confundir a quien mezele propósitos políticos o personales, con el interés de Soria. No nos mordemos la lengua.

Y del directo, ¿qué hay? preguntamos al Sr. Bastos.

El, que ha hablado largamente con el representante del grupo Lyones (compañía francesa, enténdase bien, francesa, como la idea del directo) podrá saber si dicha empresa caso de decidirse a hacer el B-S-C, piensa hacerlo del ancho internacional y teniendo a a vista el anteproyecto Dax-Algeciras de González Echarte.

Ha de ser muy significativa la respuesta.

Seguiremos en el próximo número; es esto del B-S-C más interesante de lo que parece.

Desde Buenos Aires

Un Cura español que estafa a una señorita.—Ha estafa asciende a 83.000 pesos, cerca de 200.000 pesetas solamente.—Detalles curiosos del suceso.

Ha producido gran revuelo en la capital la noticia que desde hace varios días están dando los periódicos sobre una serie de manejos turbios, delictuosos en que ha incurrido un genuino sacerdote español, explotando la fe religiosa de una señorita.

Donde el suceso ha sido mayormente comentado ha sido en los centros católicos especialmente en las iglesias y en la curia metropolitana cuyas autoridades descalificarán al delincuente.

Del periódico «La Argentina» tomamos lo que sigue:

En los primeros momentos, dada la absoluta reserva que torpemente guardó el dirigente de la sección Deiraudaciones y estafas de investigaciones, se abultó en mucho la suma que el acusado defendió, pero después nuestro reporter se trasladó al juzgado que interviene en el proceso y ha obtenido la información exacta que publicamos a continuación:

La señorita damnificada

En Oliden, localidad no muy distante de La Plata, se halla un establecimiento de campo, propiedad de la señorita Rosalia de los Angeles Chaves Paz, argentina, de 46 años de edad.

La nombrada heredó de sus padres esos bienes, los que administraba con bastante acierto.

Como conoció al cura

Era por el año 1909. El capellán de la iglesia de Brandaen, hombre respetable, le presentó en la indicada fecha a un colega llamado Secundino Da Cruz, español, de 37 años actualmente.

La señorita de Chaves Paz, como era muy religiosa, le propuso a Da Cruz que dijera una misa, por la que le abonó 25 pesos. Luego en conversación le ofreció esta el puesto de capellán en una pequeña capilla que poseía en el interior del establecimiento de campo.

El cura aceptó la proposición mediante el sueldo mensual de 150 pesos que a los dos meses fué aumentado a 250 pesos con cama, comida y carruaje.

Sugestionada

A los pocos meses el sacerdote había logrado sugestionar de tal modo a la señorita de Chaves, que ésta perdió todo derecho en el manejo de sus bienes, disponiendo aquél de sus créditos, dejándola en un aislamiento absoluto.

Venta de una finca

En el mes de septiembre de 1912 la señorita de Chaves Paz, vencida por los consejos del cura, le simuló vender una finca de su propiedad, sita en la calle Azopardo 270-274, por la suma de 170.000 pesos, en la que intervino el escribano señor Villa.

Como la finca tuviera una hipoteca de 86.362 pesos, solo abonó el cura 83.637 de igual moneda.

Una maniobra dolorosa

Una vez que ese dinero fué a manos de la señorita nombrada, aquel el día 28 de ese mismo mes, hizo otra hipoteca por un valor de 110.000 pesos, vendiendo la casa después en la cantidad de 170.000 pesos.

De esta suma se pagó a la susodicha hipoteca, quedándose con los 60.000 pesos restantes el buenísimo del sacerdote. Esta cantidad, agregada a las diferencias habitadas entre la primera y segunda hipoteca le produjeron un beneficio de 23.000 pesos, todo lo cual suman 83.637 pesos, defraudando a la señorita de Chaves Paz en la indicada suma.

La venta del campo

En junio 25 de 1914 por ante escribano transfirió la señorita de Paz su establecimiento de campo por la suma de 95.000 pesos, de los cuales hubo que abonar 30.000 por servicio de una hipoteca,

El cura entonces se negó a abonar esa suma por lo que es cuando la señorita de Paz resuelve presentarse a la justicia.

Resolución del juez

Hallándose a juicio del juez doctor Benito comprobada la culpabilidad del sacerdote, resolvió dictar la prisión preventiva y trabar embargo de los bienes del acusado hasta la suma de 150.000 pesos.

Dejamos los comentarios para nuestros lectores. No hay que fiarse en los ministros del señor, porque curas, canónigos y obispos todos son iguales.

JUAN DURÁN NIETO.

Buenos Aires 14-10-1919.

SIN TABACO

Yo he visto a un hombre llorar en la puerta de un estanco que también los hombres lloran cuando no tienen tabaco...

Desde hace una larga temporada, los que desgraciadamente somos fumadores, venimos soportando una escasez verdaderamente vergonzosa de esa planta aromática que parece tabaco...

Algunos suponen que los verdaderos culpables de esa bronca pesada son unos cuantos acaparadores sin corazón, que lo introducen en Francia. Otros censuran duramente a la bondadosa e inocente Compañía Arrendataria, que en su vida rompió un plato...

Yo no puedo asegurar quien será el verdadero causante de esta situación anormal pero tanto en Siria como en Talveila, esperamos diariamente la romesa de tabaco, como los israelitas esperaban el maná...

Los días de saca hay que ver la cola de «caballeros, niños y militares» que se ve en los estancos para proveerse de esa hermosa cajetilla de 0,60 que están sirviendo, cuyos pitillos tienen menos tabaco cada día y vienen envueltos en una bufanda de papel.

¿No hay derecho, repañales, a perder media hora para adquirir la tuberosa cajetilla! ¿No hay derecho a que dos guardias como dos héroes dejen de prestar un servicio útil para colocar de «a uno» a los fumadores.

¿Que resolución pedíamos adoptar los fumadores para evitar tanta burla?...

Según afirman los señores doctores en medicina, el tabaco contiene un veneno llamado nicotina, que depositándose lentamente

en los bronquios y en los pulmones origina varias enfermedades como la angina de pecho cuyas consecuencias son trágicas...

Además, el tabaco ocasiona otras muchas complicaciones graves en el aparato respiratorio.

Todo lo expuesto anteriormente será rigurosamente verídico pero rara es el médico que después de comer no se fuma un puro...

No queda más solución que declarar la huelga general de pipas caídas...

Si aceptáseis mi proposición decírmelo en seguida para fumarme un paquete que me queda de la última remesa...

SORIANILLO.

CARTA ABIERTA

Sr. Director de LA IDEA

Apreciable Señor: Después de la corta temporada de verano que he pasado en la Cárcel de esta Ciudad, pláceme, señor Director, al haber recobrado mi libertad, si no hacer una defensa, cosa que la considero inoficiosa y sin resultado práctico alguno puesto que el ciclón ha pasado y el barómetro marca buen tiempo, al menos permítame señor, que para los lectores de LA IDEA periódico que defiende la causa política, de la cual participo; declare mi opinión sobre el procedimiento usado y seguido en mi orden de arreste, más no sin antes manifestar que nunca estubo en mi ánimo, desobedecer las leyes del país donde me encuentro, ni nunca estubo en mi voluntad desacatar las órdenes de las autoridades legítimamente constituidas: este proceder he observado siempre y fué mi norma de conducta en los Estados extranjeros donde he vivido.

Fuí enviado a la Cárcel custodiado por una pareja de la Guardia Civil con pública ostentación, como se envía a un vulgar delincuente y sin reparar que se trataba de un ciudadano extranjero, que no había cometido delito. La orden de arresto no expresaba ninguna declaración en la que se diera instruccio-

nes al Jefe de la Cárcel sobre las condiciones en que era enviado y había de quedar en presidio, en esto, también se obró con un ciudadano extranjero como con un vulgar delincuente.

No es este, solamente el proceder que me extraña, la orden de prisión agregaba que debía permanecer incomunicado y así permanecí durante 14 horas; en esto, también, fuí tratado como un vulgar delincuente,

No es este, solamente, el proceder que me sorprende, habían pasado cinco días, es decir, había transcurrido el plazo fijado, con un excedente grande, del tiempo que las leyes marcan para que sea notificado al reo la causa de su prisión y sin embargo hube, durante este plazo, de permanecer ajeno a todo conocimiento; hasta, tanto, que el señor Encargado de Negocios de la República Argentina D. Roberto Seviller hiciera la debida reclamación diplomática pidiendo el esclarecimiento de la causa que había motivado mi detención y que posteriormente me fué comunicada desde la Embajada de mi Gobierno por carta y telegrama que adjunto, al señor Director, a fin de que tenga la amabilidad de insertarlos.

Puedo garantizar que si tratado como caballero y no como criminal fué debido a la cultura del jefe del establecimiento Dtor D. Julio Arroyo, a la caballerosidad castellana del Sr. Abad y al digno Capitán del ejército español D. Atanasio Peña: quienes, con su gentileza, hicieron llevaderos los días de prisión y a quienes quedaré siempre reconocido, juntamente, con el Doctor don Mariano Granados, quien, conocida mi detención, tuvo la fineza de visitarme y ofrecerme sus buenos oficios, los cuales, mi delicadeza, no me permitía aceptar, puesto que de haber obrado así, hubiera reconocido un delito que no gravaba mi conciencia y que era de aquellos que el derecho internacional marca, como

propios de ser solucionada y juzgados por las autoridades del lugar donde se hubiere cometido.

Mi causa estaba en manos del señor Encargado de Negocios de mi Gobierno D. Roberto Seviller, quien con la gentileza que lo caracteriza atendió mi demanda desde un principio, según se puede deducir de los telegramas y carta que pongo a disposición del Sr. Director.

Aprovecho esta oportunidad para presentar a usted la consideración de mi estima la más distinguida.

Juan María Cabral.

Sr. D. Juan María Cabral, Cárcel, Siria.

Recibido su carta y telegrama esta tarde y ya me he ocupado de su asunto cuyo resultado le comunicaré, señor Director, Encargado de Negocios Argentina.

Madrid 10 de Diciembre de 1919.

Muy señor mío: Acuso recibo de sus telegramas y cartas referentes a su prisión y le confirmo los telegramas que al efecto le envíe.

Enseguida de llegarme la información que usted me enviaba visité al general Cavalcanti, subsecretario de Guerra exponiéndole lo ocurrido y solicitando su amistosa intervención para esclarecer el incidente. Al día siguiente recibí carta de él comunicándome que su encarcelamiento había sido un error debido a que se creyó en un principio que el folleto publicado por usted pudiese contener materia tendenciosa y que el Juez militar enseguida de haberle leído y haberle interrogado a usted había pedido su libertad la que fué posteriormente decretada por el Capitán militar de Zaragoza. Todo lo ocurrido es muy sensible pero debe usted recordar que el momento social actual es de excepción y que en este caso como en el anterior de la visita de S. M. a Siria las medidas tomadas equivocadamente contra usted, fueron debidas a exceso de suspicacia y al sentimiento de temor en que vive el mundo entero acerca de posibles anarquistas o bolcheviques.

Como se lo dije en mi telegrama el Cónsul en San Sebastián tiene orden de extenderle pasaporte cuando usted se presente en esa localidad.

Saluda a usted muy atentamente.

Roberto Seviller.

Imprenta de Sucesor de F. Jodra.—Siria

Folleton de LA IDEA 7

DON LACIO TENORIO

DRAMA POLITICO PROVINCIAL

Aurelio. (Leyendo) «El Sr. Abad un día con persuasivo lenguaje me pintó vuestro plumaje parecido al colibrí, y desde entonces anhelo ¡oh paloma procelaria! que tu lata arancelaria suene solo para mí. A su lado mis discursos parecerán más amenos y no se verá que llenos de flatulancias están. Te ofrezco gorrión querido un acta de diputado, un traje que tengo usado y un monocle de cristal. Yo desfallezco»

Gómez. Adelante.
Aurelio. Es una carta preciosa.
¡Ay, sí! Mas tiene una prosa que me pone como un guante. (Sigue leyendo)
«Aurelio, alma de mi alma perpetuo imán de mi vida, pálida almeja nacido en el agrarismo vil. Garza Real de luenga barba, infeliz gallina ciega

que en tu casa solariega vives como en un redil.

Si a través de este monocle con que me voy adornando quieres pichón ir mirando el fondo de mi baul.

Mira que lleno de votos viene, y que te trae un acta que te ofrece, en cuenta exacta este hombre de sangre azul.

Acuérdate de otros días no me seas mamarracho mira a Eusebio Cacho que por mí es Gobernador.

Acuérdate que al pie mismo del muro de este palacio te está esperando D. Lacio trémulo por tí de amor.

Adiós, oh luz de mis ojos, gorrión de mis entretelas echando por tí las muelas está ya Marichalar.

Medita por Dios en calma pues todo esto, admite espera y queriendo tu a Bruguera, Bruguera te mantendrá.»

¡Oh! ¿que crema de vainilla me dan en este papel que toda mi pajarilla se está alegrando con él?

Yo no sé como me pongo de nervioso y excitado; siempre viví cual un hongo y fadibundo guardado y mi corazón histérico late deprisa y despacio ¿Quien lo pone climatérico y fuera de sí?

Santa Cruz. D. Lacio

Aurelio. Pero callad

Santa Cruz. Me estremeces

Aurelio. ¿No oís D. Aurelio andar

Aurelio. Si lo mismo que otras veces oigo al sereno pasar

Santa Cruz. Más... note un olor a azufre

Aurelio. No digais más

Santa Cruz. ¿Que es?—Espera...

Aurelio. Es que se acerca quien sufre por vuestro amor.

(En este momento, entra D. Lacio con los brazos extendidos hacia González. Este retrocede, y como cuando le hicieron concejal y luego no le dejaron llegar a Alcalde, se lleva las manos al corazón y cae desmayado diciendo.)

¡Ay! ¡Bruguera!

ESCENA IV

Dichos y Don Lacio

Lacio. Ya! el tiempo no perdamos

Santa Cruz. Está traspuesto

Lacio. Veamos

de meterle en ese saco (Preparan un gran saco, y hacen grandes esfuerzos por meter en el a González)

Santa Cruz. ¿Como pesa!

Lacio. ¡Vaya un tazo

Santa Cruz. que esta mi amor!

Lacio. Ya logramos meterlo.

Santa Cruz. Perfectamente

Lacio. Pues atado fuertemente,

Santa Cruz. Y ¡pronto! al hombro con el

Lacio. Cuatro mozas de cordel

Santa Cruz. Se necesitan

Lacio. Corriente

Santa Cruz. Pues sal! y dile a Morales

Lacio. que estará en los soportales que se presente.

Santa Cruz. (Vase diciendo) Al instante.

(Se presenta Sixto)

Lacio. Carga con eso ¡bergante!

Y huyamos

(Sixto agarra el saco y se lo echa al hombro)

Santa Cruz. A la carrera

ESCENA V

El prior Leoncito

Pues juro haber escuchado un ruido poco bonito Hoy Aurelio el pobrecito estaba malhumorado y me temo...

(Escudriña el tocador y la alacoba)

¡Caracoles!

nadie por aquí se ve!

Pues tiene la cosa a fe

Cuatro pares de bemoles

ESCENA VI

Dicho y el hermano tornero Román Antón. —

Después, Felipe las Heras.

R. Antón. ¿Se puede padre?

Leoncio. Si tal

¿Sois vos? Ya tenéis sujetas las tres agrarias pesetas que os dan.

R. Antón. Y no me va mal.

Leoncio. Os interrumpo...

R. Antón. ¿Por que?

Leoncio. Porque aguarda un embocado en veros muy empeñado.

R. Antón. Pues que pase.

Leoncio. Pase usted.

R. Antón. Entra Philipo, livido y desconpuesto.

Philipo. Perdonad padre prior

que en hora tal os moleste

más, para mí, asunto es esta

de vida honra y honor

(Continuará)

TORCUATO MARTÍNEZ

Cada día va en aumento la fama de mis licores; por darlos muy económicos y de las marcas mejores, en vermouth café y Cervezas nadie puede aventajarme, porque yo, por mis clientes, estoy dispuesto a arruinarme.

BAR IDEAL

Fábrica de Licores
Y VINOS GENEROSOS

Boquet y Compañía

Especialidad ANÍS BOSQUED

VINO X Y Z

(Campe de Carifena) AGURON

Viajante Ramón Ramen, Democracia, III

ZARAGOZA

ANGEL PÉREZ BARAZA

Explotación y clasificación general de materias para la fabricación de papel y lanas regeneradas.

COMPRA de toda clase de lanas viejas y colchones; trapos blancos y en colores, alpargatas, cuerdas y lonas; astas, pezuñas, cascotes y metal de cuero crudo, crines, carnsa, huesos, pieles de conejo y liebre; papel, goma, hierros viejos de todas clases; cobre, metal zinc, plomo y estaño viejo, etc.

La Casa que más caro paga.

Despacho: Soportales del Collado, 45—Almacén: Carretera de Madrid; (Frente Estación Ferricarril).—SORIA

VENTA Y CAMBIO

De toda clase de Loza, en Mayólica, Manises y Sevilla.
Cristal, botijos y macetas, etc. etc.
Novedades en artículos para Regalos,

Esta casa vende a precios económicos.

MAGIN LAFUENTE

CALLE DEL MARQUES DEL VADILLO, número 9 y PLAZA DE ABASTOS, número 6

Recibe diariamente pescados de los principales puertos de España y Escabeches superiores Garantizado peso y clase.

GRAN FÁBRICA

Francisco Diaz y Compañía Sucesores de J. Diaz y Compañía

Representante en Soria: TORCUATO MARTÍNEZ

BANCO HISPANO AMERICANO

Capital: 100 millones de pesetas.

CASA CENTRAL, MADRID

SUCURSALES Y AGENCIAS: Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Ejea de los Caballeros, Granada, Huelva, Logroño, Málaga, Pamplona, Relea, Sevilla, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Villanueva de Panadés y Zaragoza.

Realiza, dando grandes facilidades, todas operaciones propias de estos establecimientos y en especial las de España con las Repúblicas de América latina.

Compra y vende por cuenta de sus clientes en todas las Bolsas toda clase de valores, monedas y billetes de Banco extranjeros.

Cobra y descuenta cupones, amortización y documentos de giros. Presta sobre valores, metales preciosos y monedas, y abre créditos sobre ellos.

Facilita giros, cheques y cartas de crédito.

Abre cuentas corrientes, con interés y sin él.

Admite en sus cajas depósitos en efectivo y efectos de custodia.

REUMÁTICOS

Quando hayan fracasado todos los medicamentos para la curación de vuestro mal, probad las GOTAS ANTIREUMÁTICAS IBÁÑEZ preparadas por PIN. Combate la causa, calman el dolor aumentan la movilidad y estimulan la diáforesis.

ES VUESTRA SALVACION

De venta en las buenas farmacias. Depositario en Soria, D. JOSE MORALES ORANTES

Almacén de vinos tintos de Aragón y Valdepeñas.

Manuel Ruiz,

Unica casa que vende Anís de La Parra, seco y dulce; de la viña de Francisco Prados, de Rute (Córdoba).—Ejerical 5—SORIA

JUAN APARICIO LAPUERTA

GUARNICIONERIA MODELO

Compra de pieles de todas clases

Caballeros, 15 y Marqués del Vadillo, 6.—SORIA

LEJÍA LA "ARAGONESA"

Recomendamos el uso de la rival lejía "LA ARAGONESA", por ser la que siempre ha triunfado sobre las demás marcas en cuantos laboratorios ha sido analizada. Es la única que no contiene silicatos ni

materias corrosivas que tanto perjudican a las ropas.

Los fabricantes Emilio Sahún (S. en C.) regalan la mejor máquina de coser a quien pruebe que hay lejía que supere a "LA ARAGONESA" en riqueza para el blanqueo y desinfección.

DE VENTA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE

- Postigo y Benito
- Sixto Morales
- Agustín Ruiz
- Eloy Llorente
- José Morales

- Domingo Ramos
- Ignacio Carrascosa
- Pedro Ucero
- Pedro Borque de Pable
- Martina Carnicero y en la

COOPERATIVA POPULAR

Depósito al por mayor en esta plaza Angel Pérez Baraza.—Cana-

lejas, 45, a quien se dirigirán los pedidos.